



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el proceso proveniente del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala de Familia, se surtió el recurso de apelación mediante providencia del 11 de marzo de 2021, la cual confirma la sentencia proferida por el Juzgado de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el Juzgado,

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

Notifíquese y cúmplase,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera
Juez
Familia 006 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

701e02c5a05df7ca6b8a43e5a9f921d701815009e180e5175f2a61f4c96af29f

Documento generado en 20/08/2021 08:02:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>